SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PLANEACIÓN - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

La entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

1. ASPECTOS GENERALES

<table>
<tr><td>OBJETO:</td><td>REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PARA GARANTIZAR UN ESPACIO DIGNO PARA LAS FUERZAS POLICIALES.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO:</td><td>TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L ($36.331.000). El cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado y análisis de precios unitarios. Este valor incluye Costos Directos, Administración y Utilidad. De acuerdo al Régimen de Contratación Estatal se deberá tener en cuenta que los suministros no llevan cálculo de imprevistos y en las obras por regla general el cálculo de imprevistos se realiza de manera separada a la Administración (A) y la Utilidad (U); y se pagan cuando se han causado de conformidad con la Circular 00143 de 2012 del Departamento de Antioquia. Por ello, no se incluyen en el valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>ASIGNACION PRESUPUESTAL</td><td>El Presupuesto del contrato está garantizado con el aporte de recursos del municipio de Jardín, según la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>0000000678</td><td>26/092024</td><td>Construcción y Servicios de la construcción</td><td>$36.331.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$36.331.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CODIGO UNSPSC:</td><td>Clasificación UNSPSC 80111618.
Segmento 80000000: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.
Familia 80110000: Servicios de recursos humanos.
Clase 80111600: Servicios de personal temporal.
Producto 80111618: Servicios temporales de construcción.</td></tr>
</table>

En el presente proceso contractual se pretende contratar la realización del mantenimiento y adecuación a la estación de policía del municipio de Jardín, Antioquia, de acuerdo a las necesidades para garantizar un espacio digno para las fuerzas policiales. Para lo cual se estiman las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**		
2.9	RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE EN TEJA DE BARRO, INCLUYE RECUPERACION DE TEJA PARA SER ENTREGA A LA ENTIDAD, Y RETIRO HASTA PUNTO AUTORIZADO POR LA INTERVENTORÍA.	M2	138,0
2.14	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS ENCHAPADOS EXISTENTES	M2	31,0
6,0	**MAMPOSTERIA**		
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA EXTERIOR DE 12X20X40, RANURADO A LA VISTA, HIDROFUGADA Y BUEN TERMINADO	M2	1,0
7,0	**REVOQUES/PINTURA**		
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA APLICACIÓN	M2	30,0
7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA EXTERIOR, INCLUYE ESTUCO Y TRES MANOS DE PINTURA	M2	30,0
7.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA METAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	30,0
8,0	**PISOS/ENCHAPES/CIELOS**		
8.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ENCHAPE PARA INTERIOR Y EXTERIOR DE ALTO TRAFICO ANTIDESLIZANTE, INCLUYE JUNTAS DE DILATACIÓN, ADHESIVO, LECHADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	M2	18,0
8.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ENCHAPE PISO PARED PARA COCINA Y BAÑOS Y OTRAS ZONA, INCLUYE ADHESIVO, LECHADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	M2	13,0
8.5	CONSTRUCCION DE CIELO FALSO EN DRYWALL O SIMILAR, INCLUYE ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	M2	12,0
9,0	**INS. HIDRÁULICAS/SANITARIAS**		

9.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO EN TUBERIA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2", INCLUYE ACCESORIOS, TUBERÍA 2 M, EXCAVACIÓN, LLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1,0
9.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 4" PARA DRENAJE ENTERRADA Y/O EMPOTRADA, INCLUYE ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, LLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	ML	18,0
12,0	**CUBIERTA Y ANEXOS DE CUBIERTA**		
12.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANOAS EN ZINC GALVANIZADO, DESARROLLO 80 CM EN CALIBRE 22, INCLUYE GANCHOS, SOLDADURA ESTAÑO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO,	ML	18,0
12.5	SUMINISTRO TRASPORTE E INSTALACION EMBUDO PARA BAJANTES DE CANOAS EN 4" DOBLE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN	UND	3,0
12.6	SUMINISTRO TRASPORTE E INSTALACION DE BAJANTES DE CANOAS EN TUBERIA DE 4", INCLUYE ABRAZADERAS, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y FIJACIÓN	ML	12,0
12.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE FIBROCEMENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	138,0
12.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABALLETE TIPO C EN FIBROCEMENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	6,5
12.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TRANSPARENTE DE PVC O SIMILAR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	33,0
13,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
13.25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 24W LUZ FRÍA	UND	3,0
14,0	**CARPINTERÍA**		
14.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLILLA EN PINO PARA CIELO RASO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	15,0
14.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALFARDA DE MADERA FINA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIM 4X9 cm, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	36,0

14.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BLOQUE DE MADERA FINA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DIM 9X9 cm, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	18,0

El municipio de Jardín Antioquia, cuenta con una población local de más de 13 mil habitantes y una población flotante, en temporadas "altas", entre las 8 mil y 14 mil personas dado su reconocimiento como atractivo turístico a nivel nacional, lo que supone un reto para la seguridad y convivencia.

La administración, en cumplimiento de su compromiso de garantizar la seguridad y conservar la paz en el municipio, constantemente solicita aumento en la fuerza pública pues el personal dispuesto en el municipio no es suficiente para realizar las actividades de vigilancia y control, aunado a esto, el municipio no cuenta con una estación de policía con las condiciones y dormitorios necesarios para albergar a las fuerzas policiales extras, lo que supone un esfuerzo financiero significativo teniendo en cuenta que se les debe garantizar hospedaje y minuta a cada refuerzo adicional, por lo que en aras de cuidar e invertir los recursos de la mejor manera se requiere contratar al personal idóneo para realizar mejoras y adecuaciones locativas a las instalaciones de la estación de policía para garantizar la disponibilidad de dormitorios para las fuerzas policiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Jardín considera pertinente y necesario iniciar el proceso de contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de realizar las actividades de mejoramiento y adecuación de la estación de policía de Jardín, de manera que se garantice un lugar digno y con la capacidad de albergar a las fuerzas policiales que velan por la seguridad de la comunidad.

Finalmente, cabe aclarar que, el municipio de Jardín no cuenta con el personal idóneo y con la suficiente experiencia para la realización de las actividades de mejoramiento y adecuación de la estación de policía.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1 Productos del sector de construcción

La construcción se dirige a todas las modificaciones y estudios que se realicen a un bien inmueble, este aspecto determinado en el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado y las que mayormente prestan las empresas, en general las siguientes:

- Servicios de construcción.
- Reparación y servicios correctivos.
- Servicios de protección de recubrimiento.
- Servicios de Mantenimiento y repotenciación.

2.2 Agentes del sector

- Administración Municipal de Jardín Antioquia, como entidad contratante.
- Proponentes (Empresas o Personas Naturales dedicadas a la construcción y todos sus componentes).
- Contratistas.
- Ciudadanía general.
- Entidades que ejercen vigilancia y control sobre la ejecución de los contratos.

2.3 Gremios y asociaciones

ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL, Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
AIDIS ARGENTINA, Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente	www.aidisar.org
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIA DE MEDELLÍN	www.medellin.gov.co
ALCALDIA DE ANDES	www.andes-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE HISPANIA	www.hispania-antioquia.gov.co
ALCALDIA DE BETANIA	www.betania-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLIVAR	www.ciudadbolivar-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	http://santiago.cali.net/
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES, Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA, El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co

CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE, Cámara De La Construcción De Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB, Cámara De Comercio De Bogotá	www.ccb.org.co
CCC, Cámara Costarricense De La Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC, Cámara Chilena De La Construcción	www.cchc.cl
CCQ, Cámara De La Construcción De Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE, Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC, Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
CURADURIA NO. 1 Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIA No. 2 Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIA No. 4 Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIA No. 5 Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT, Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías – Universidad	www.eafit.edu.co
EAN, Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL, Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM, Empresas Públicas De Medellín	www.eeppm.com
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
FERROVIAS, Empresa Colombiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
GCC, Grupo De Cementos De Chihuana	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDCT, Instituto Distrital De Cultura Y Turismo	www.idct.gov.co

IDRD, Instituto De Recreación Y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
IMCYC, Instituto Mexicano Del Cemento Y Del Concreto	www.imcyc.com.mx
INVAL, Instituto Metropolitano De Valorización De Medellín	
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
JBB, Jardín Botánico José Celestino Mutis	www.jbb.gov.co
La Salle, Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
MAUM, *Mécanique-Automatisme-Maintenance*	www.maum.com
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
PUJ, Pontificie Universidad Javeriana	www.javeriana.edu.co
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
SINPRO, Corporación La Candelaria	www.sinpro.gov.co/candelaria
UDEA, Universidad de Antioquia	www.udea.edu.co
UIA, Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org/count-uia.shtml
UIS, Universidad Central de Santander	www.uis.edu.co
UJAVCALI, Universidad Pontificia Javeriana – Cali	www.ujavcali.edu.co
UNA, Universidad Antonio Nariño	www.uanarino.edu.co
UNIANDES, Universidad de Los Andes	www.uniandes.edu.co
UNINORTE, Universidad del Norte	www.uninorte.edu.co
UNIVALLE, Universidad Del Valle	www.univalle.edu.co
UPB, Universidad Pontificia Bolivariana	www.upb.edu.co
UPC, Universidad Piloto de Colombia	www.upiloto.edu.co
UPME, Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co
USB, Universidad de San Buenaventura	www.usb.edu.co
USTA, Universidad Santo Tomas	www.usta.edu.co

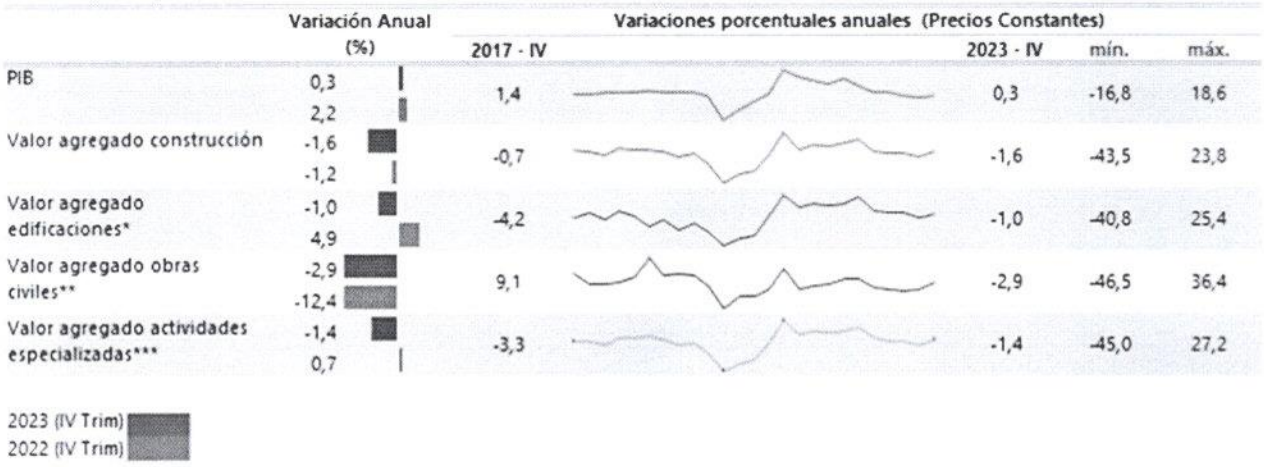
3 INDICADORES MACROECONÓMICOS

3.1 PIB Sector construcción

El sector en el cuarto trimestre del 2023 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-2,9%); la disminución

de 1,4% del valor agregado de las actividades especializadas y de -1,0% en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2017 – 2023pr (IV trimestre)



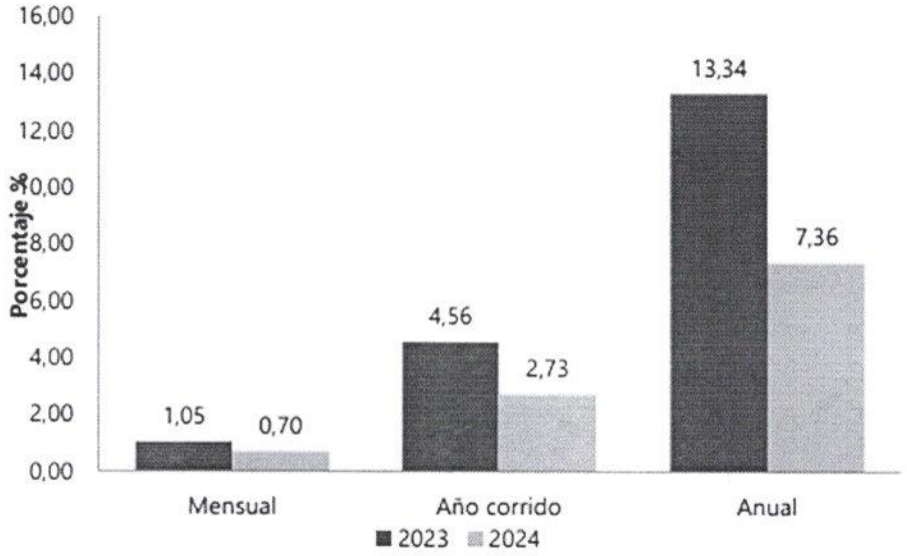
Fuente: DANE, Cuentastrimestrales .Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3.2 IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

En marzo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,70% y la anual 7,36%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

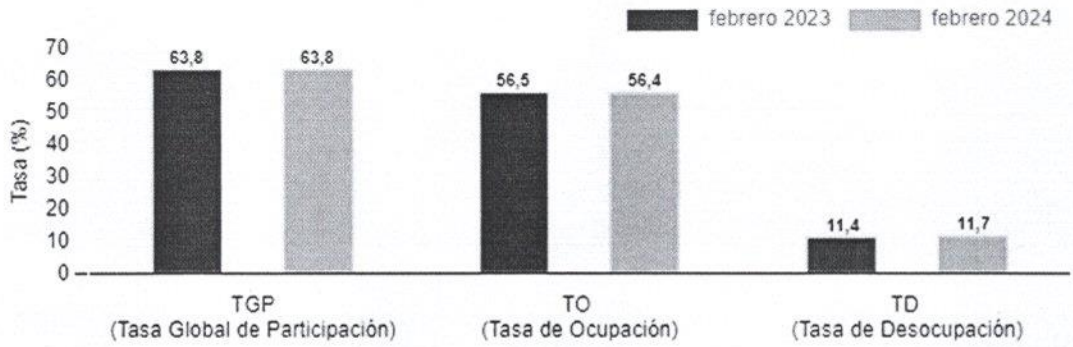
Para dicho mes, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y, por último, Recreación y cultura (-0,54%).

3.3 Empleo

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación

Total nacional
febrero (2023-2024)



Fuente: DANE

3.4 Indicadores de oferta

3.4.1 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV- un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En agosto de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue 0,05%, en comparación con julio de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,05%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,08%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,18%).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Agosto (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,18	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,18	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,03	0,00
	Total	**100**	**0,05**	**0,05**

Fuente: DANE, ICOCIV.

4 Análisis técnico

4.1 Cambios tecnológicos

Para la ejecución del proyecto se exige al contratista ejecutar los mecanismos abalados por la normatividad vigente para efectuar procesos constructivos en todas sus dimensiones por lo que cambios tecnológicos y nuevas tecnologías no afectan el desarrollo del proyecto. Cabe aclarar que las obras ejecutadas estarán sometidas a revisión por parte de la supervisión y hasta tanto no se logre una total claridad y se considere que cumplen con todos los requisitos legales y técnicos, no se podrá dar por culminado el proceso de referencia.

4.2 Especificaciones de calidad y tiempo de entrega

Para la ejecución de las obras se requiere cumplir con las normas técnicas mínimas en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento en los diseños, especificaciones o normas técnicas.
- Espacio público y habitabilidad.
- Servicios públicos.
- Aseo.
- Vigilancia y seguridad social.
- Limpieza de obra y alrededores.
- Seguridad industrial.
- Equipos e implementos de seguridad.
- Métodos de construcción.

- Calidad de los materiales.
- Equipo profesional.

5. Análisis regulatorio

El contrato a ejecutar estará sometido a diferentes normas sectoriales reguladoras de todo el proceso contractual, tales como: Obligaciones de la entidad municipio de Jardín, regulaciones de las relaciones jurídicas laborales y contractuales del posible ejecutor y regulación especializada en cuanto a los sistemas constructivos.

El municipio de Jardín, como entidad pública territorial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión constitucional y legal, la de satisfacer las diferentes necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes del respectivo municipio.

Esencialmente, los artículos 2 y 209 constitucionales, atribuyen a cada entidad pública ciertos deberes funcionales en cuanto a la elaboración de diferentes proyectos sectoriales que le permitan a la entidad avanzar en sus postulados visiónales. Los fines del Estado, se alcanzan mediante la aplicación de diferentes principios base de la función administrativa. El municipio de Jardín, en procura de satisfacer las necesidades locales como el bienestar y la seguridad de la población en general, como también la inversión a la infraestructura institucional como lo sería el mantenimiento y mejoramiento de la estación de policía.
Adicionalmente, la ejecución del proyecto en mención, abarca otras modalidades regulatorias, a parte de las contempladas en la Constitución Política y normas de rango legal, en cuanto a las distintas regulaciones que tienen los vínculos laborales que se puedan crear entre el ejecutor del futuro contrato y sus trabajadores, así como las contempladas por las autoridades de distintos órdenes y sectores,

A continuación, de manera enunciativa, se establecen diferentes normas de carácter reglamentario, las cuales, regirán la ejecución del futuro contrato.

5.1 Marco Normativo

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, cuyo contenido es: Aspectos generales de la Construcción, Aspectos Médicos y Paramédicos, Habilitación Ocupacional, Organización del programa de Salud Ocupacional, Obligaciones de los trabajadores, De los Campamentos Provisionales, De las Excavaciones, De los Andamios, Medidas para disminuir altura de libre caída, Escaleras, De la Demolición y Remoción de escombros, Protección para el público aceras, Explosivos, Medidas de Seguridad, Quemaduras, Vibraciones, ruido, Maquinaria Pesada, De las Herramientas Manuales, De la Ergonomía en la Construcción, de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, Equipos de Protección Personal Cinturones de Seguridad, Herrajes, Cascos de Seguridad, Otros Elementos de Protección

	Personal: Guantes para Trabajo en General, Botas de Seguridad, Primeros Auxilios, el trabajador menor en la construcción y Sanciones.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Dicha Resolución contiene los siguientes títulos o apartados: Disposiciones Generales, Campo de Aplicación, Obligaciones de los Patronos, Obligaciones de los Trabajadores, De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, Edificios y locales, Servicios de Higiene, Servicios permanentes, De la higiene en los lugares de trabajo. Orden y limpieza, Evacuación de residuos o desechos, De los campamentos de los trabajadores, Normas generales sobre riesgos establecimientos de trabajo: De la temperatura, humedad y calefacción, De la ventilación, De la iluminación, De los ruidos y vibraciones, De las radiaciones ionizantes, Radiaciones no ionizantes: ultravioleta, infrarroja y radiofrecuencia, De la electricidad, Alterna, Continua y Estática, De las Concentraciones Máximas Permisibles, Contaminación Ambiental, De las Substancias Infecciosas y Tóxicas, De las Substancias Inflamables y Explosivas, De la ropa de trabajo - Equipos y elementos de protección, De la ropa de trabajo, De los equipos y elementos de protección, De los colores de seguridad, Código de colores, De la prevención y extinción de Incendios, De la prevención de Incendios, De la extinción de Incendios, De los explosivos, Del Manejo de los Explosivos, Del Transporte de los Explosivos, De los Locales Destinados a Polvorines, De los Barrenos y Voladuras, De las Máquinas-Equipos y Aparatos en General, De las Máquinas-Herramientas y Máquinas Industriales, De los Equipos-Tanques y Recipientes de almacenamiento, De las Tuberías y conductos, De las herramientas en general, De las Herramientas de Mano, De las Herramientas de Fuerza Motriz, Del manejo y transporte de materiales, Del Manejo y Transporte Manual de Materiales, Del Manejo y Transporte Mecánico de Materiales, De las Instalaciones Industriales Operaciones y Procesos, De los generadores de vapor, De los recipientes y tuberías sometidos a presión, De los cilindros para gases comprimidos, De los hornos y secadores, De la soldadura eléctrica autógena y corte de metales, De los trabajos en aire comprimido, De los trabajos de pintura a presión, De la Construcción, De la Demolición y Remoción de Escombros, De las Excavaciones, De los Andamios y Escaleras, De los Túneles y Trabajos Subterráneos, De las Canteras y Trituración, Del trabajo de Mujeres y Menores, Disposiciones Finales.
Resolución 08321 de agosto 4 de 1983	Normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.

Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud.
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 2284 de abril 14 de 1994	Por la cual se le delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, y su supervisión y vigilancia por las direcciones seccionales y locales de salud.
Resolución 003465 de octubre 5 de 1994	Integra Juntas de Calificación de Invalidez.
Resolución 3716 de noviembre de 1994	Por el cual se establece un procedimiento para la realización del examen médico pre-ocupacional del embarazo.
Resolución 3941 de noviembre 24 de 1994	Por el cual queda prohibido la práctica de la prueba de embarazo como pre requisito para la mujer pueda acceder a un empleo.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 1602 mayo 18 de 1995	Modelos de reclamación para víctimas de eventos catastróficos.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841.
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Resolución 4445 de 1996	Se dictan normas para condiciones sanitarias de establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución 741 de marzo 14 de 1997	Se imparten instrucciones sobre seguridad personal de usuarios para instituciones y demás prestadores de servicios de salud.
Resolución 9467 de julio 26 de 1997	Se suspende parcialmente la aplicación de la Resolución 3369 de 14/03/1991 sobre envasado de agua potable.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Resolución 1830 de junio 26 de 1999	Se adopta la codificación única de especialidades en salud, ocupacionales, actividades económicas y medicamentos esenciales.
Resolución 2387 de agosto 12 de 1999	Se oficializa la NTC 512-1, sobre rotulado industrias alimentarías.
Resolución 2569 de setiembre 1 de 1999	Proceso de calificación de eventos de salud en primera instancia.

Resolución 2569 de setiembre 1 de 1999	Se reglamenta el proceso de calificación de eventos en primera instancia, dentro del SGSSS. DO 43705.
Resolución 412 de febrero 1 del 2000	Se establecen actividades y procedimientos de demanda inducida y obligatoria.
Resolución 1078 de mayo 2 del 2000	Se modifica Resolución 412/2000 sobre normas de prevención y promoción.
Resolución 1745 de junio 30 del 2000	Modifica la vigencia del artículo 20 de la Resolución 412/2000.
Resolución 2333 de setiembre 11 del 2000	Por la cual se adopta la Primera Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud. Diario Oficial, Nº 44184.
Resolución 3384 de diciembre 29 del 2000	Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 412 y 1745 de 2000 y se deroga la resolución 1078 de 2000.
Resolución 1895 de enero 19 del 2001	Se adopta la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades CIE 10 revisión. DO 44673.
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Resolución 166 de enero 1 del 2002	Se establece el día de la salud en el mundo del trabajo. Diario oficial 44526.
Resolución 730 de julio 7 del 2002	Se prorroga la fecha de cumplimiento de codificación, de clasificación internacional de enfermedades, de la Resolución 1895/2001. DO 44845.
Resolución 890 de julio 10 del 2002	Se dictan disposiciones sobre la información de afiliación al SGSSS. Incluye Anexo técnico.
Resolución 1896 de enero 12 del 2002	Se sustituye la clasificación de procedimientos contemplada en resolución 2333/2000.
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución 1096 de noviembre de 2000	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- RAS.
Resolución 151 de 2001 CRA	Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
Resolución 541 de 1994	Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75, y 76 del Decreto Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979 y la Ley 99 de 1993, en relación

	con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

6. Análisis de riesgos

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

MATRIZ DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PARA GARANTIZAR UN ESPACIO DIGNO PARA LAS FUERZAS POLICIALES."**

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	OPERACIONAL: Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	1	5	6	Alto	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista. 3. La entidad deberá exigir garantía de seriedad de la oferta.	1	5	6	Alto	No	- Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo. - funcionario (os) Público (s) que elaboran pre pliegos.	Desde la elaboración de los pre pliegos para la contratación de la obra.	Una vez el contratista haya firmado el contrato.	1. Exigiendo la certificación de que el contratista conoce el sitio donde se ejecutarán las obras y su entorno. 2. Revisando la documentación presentada por el contratista	Una vez se haya adjudicado el contrato y se notifique al contratista seleccionado

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
																						en el proceso de contratación.	
2	General	Externo	Contratación	OPERACIONAL: Demora en el inicio de las actividades contractuales	Que el contratista se demore en la presentación de los documentos requeridos para la legalización del contrato.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Solicitar desde el proceso de la licitación la mayor cantidad de documentación que permita a la entidad agilizar en lo posible la legalización del contrato. 2. La entidad deberá exigir garantía de seriedad de la oferta.	2	2	4	Bajo	No	- funcionario(s) Público(s) que elaboran pre pliegos. - funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato.	Desde la adjudicación del contrato.	Una vez el contratista haya firmado el contrato.	1. Revisando la documentación presentada por el contratista en el proceso de contratación. 2. Llamando periódica	Cada dos días.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
																						mente al contratista para que legalice oportuna mente el contrato.	
3	General	Externo	Ejecución	OPERACIONAL: Cambio en las consideraciones iniciales de diseño.	Al momento de ejecutar los trabajos, las características del terreno pueden cambiar, por lo que se hace necesario realizar ajustes a	1. Retrasos en la programación de obra, por la calibración de diseños. 2. Sobre costos del proyecto	4	4	8	Extremo	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Entidad contratante	1. Contar con todos los diseños necesarios para la ejecución del proyecto. 2. Realizar oportunamente la proyección financiera del contrato.	3	3	6	Alto	Si	- funcionario(s) Público(s) encargado de la formulación del proyecto. - funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión	Desde la formulación del proyecto.	Hasta la terminación del contrato.	1. Revisando inicialmente los diseños existentes y las cantidades de obra contractuales, para identificar posibles inconsiste	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						por la necesidad de ejecutar mayor cantidad de obra o de incluir actividades que no fueron contempladas inicialmente.													del contrato. - La interventoría del proyecto si la hubiere.			ncias entre lo contratado y lo realmente a ejecutar.	

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	Ejecución	SOCIAL: Cambio en las condiciones sociales que tienen impacto en la ejecución del contrato.	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	1. Retrasos en la programación de obra, por falta de insumos. 2. Sobre costos del proyecto. 3. Mayor plazo para cumplir con el objeto contractual.	2	3	5	Medio	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Entidad contratante - Contratista	1. Socializar el proyecto a la comunidad beneficiada antes de dar inicio a la ejecución de los trabajos.	2	3	5	Medio	Si	- Funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - Contratista de obra. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	Previo al inicio de las actividades físicas.	Hasta la terminación del contrato	Mediante las reuniones de socialización del proyecto, las cuales se deben realizar: al inicio y al final del contrato.	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Ejecución	OPERACIONAL: El contratista argumenta que existen situaciones que lo llevan a no continuar con la ejecución	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo.	1. No lograr el objeto del contrato. 2. Tener que iniciar otro proceso de contratación para poder lograr el objetivo propuesto.	2	5	7	Alto	C - (Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)	Entidad contratante	1. Verificar si las razones expuestas por el contratista son válidas para liquidar de mutuo acuerdo el contrato. 2. Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Alto	Si	- funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	1. Una vez se reciba la solicitud del contratista de obra.	Hasta que se lleve a cabo la liquidación del contrato.	1. A través de notificaciones oficiales.	Cuando se presente la situación

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	OPERACIONAL: No suministro de información por parte del contratista.	El contratista no presenta la información requerida: (Hojas de vida de profesionales, afiliaciones a la seguridad social, cronograma de obra, etc), o se niega a suscribe actas de ejecución parcial.	1. Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas.	3	2	5	Medio	D - ii (revisar procesos)	Contratista	1. Solicitar al contratista de obra la información requerida, agotando todos los medios: verbal, memorando, oficio. 2. Notificar de manera oficial a la entidad Contratante sobre el incumplimiento del contratista de obra, para que se inicie el debido proceso.	2	2	4	Bajo	Si	Funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato. - La interventoría del proyecto si la hubiere.	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	1. A través de notificaciones oficiales.	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
						recursos económicos para poder culminar los trabajos. 2. Sobre costos del proyecto, por la necesidad de conseguir recursos económicos con terceros para poder cumplir																	

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	Específico	Externo	Ejecución	ECONÓMICO: Cambio de año durante la ejecución del contrato	Incremento de los insumos y mano de obra, debido a que la ejecución del contrato se desarrolle durante períodos de años diferentes.	1. Sobre costos en materiales y mano de obra, para poder cumplir con el objeto del contrato	4	4	8	Extremo	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Contratista	1. La entidad debe estipular una fórmula de reajuste de precios en los pliegos de condiciones.	4	4	8	Extremo	Si	- funcionario(s) Público(s) encargado de la formulación del proyecto. - funcionario(s) Público(s) encargado de la supervisión del contrato.	1. Una vez se reciba la solicitud del contratista de obra.	Hasta que se lleve a cabo la liquidación del contrato.	1. A través de notificaciones oficiales.	Cuando se presente la situación
8	Específico	Externo	Ejecución	FINANCIERO: No disponer de los	Demora en el giro de los recursos del Gobiemo Nacional al	1. Retrasos en la programación de obra, por falta de	2	3	5	Medio		Entidad contratante	1. Reservar oportunamente los recursos económicos para el pago de las obligaciones contractuales.	1	1	2	Bajo	no	Ordenador del gasto - Área competente	Desde la apertura del proceso de contratación.	Hasta que se lleve a cabo la liquidación del contrato.	1. A través de notificaciones oficiales.	Cuando se presente la situación

7. ESTUDIO DE DEMANDA

La Entidad Estatal municipio de Jardín, ha analizado el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, ingresando al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– y al archivo físico de la entidad, donde se pudo constatar la contratación de obra pública, específicamente en objetos contractuales relacionados con el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PARA GARANTIZAR UN ESPACIO DIGNO PARA LAS FUERZAS POLICIALES."** obteniendo en resumen lo siguiente:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	Distrito Capital de Bogotá	MANTENIMIENTO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (EDIFICIO DEL GRUPO DE MOVILIDAD- ESMAD Y ESTACION DE POLICIA KENNEDY), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	3 meses	$ 595.000.000
2021	Municipio de Caucasia	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLAS DE SEGURIDAD EN CELDAS TRANSITORIAS DE LA ESTACION DE POLICIA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.	15 días	$ 40.770.407
2022	Municipio de Chigorodó	CONVENIO, MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA.	2 meses	$ 269.394.685
2023	Municipio de Chigorodó	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	3 meses	$ 230.000.000
2024	Municipio de Santa Rosa	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR.	2 meses	$ 364.000.000
2024	Municipio de Tame	FORTALECIMIENTO A LA INSPECCIÓN DE POLICIA Y A LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL PARA CONTRIBUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE ACUERDO A LA LEY 1801	2 meses	$ 51.842.113

		DEL 2016 EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.		

Para la presente contratación, se determinó que el presupuesto oficial estimado, es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L ($36.331.000).** de acuerdo al análisis financiero realizado por el municipio de Jardín según las experiencias de la administración y estudios realizados del sector en el municipio de Jardín.

Para el proceso de referencia se evaluarán los siguientes indicadores:

Índice de Endeudamiento (IE)

Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total

Índice de liquidez (IL)

Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Razón de cobertura de intereses: (RCI)

Se calcula con la siguiente fórmula: RCI = Utilidad operacional / Gastos de Intereses

Rentabilidad del patrimonio (RP)

Se calcula con la siguiente fórmula: RP = Utilidad operacional / patrimonio

Rentabilidad del activo (RA)

Se calcula con la siguiente fórmula: RA = Utilidad operacional / activo total

8. ESTUDIO DE OFERTA

De acuerdo con la información consultada se obtuvo el siguiente directorio donde se relación el número de empresas que participan en el sector de la construcción y están presentes en el departamento de Antioquia:

Medellín	8.036
Envigado	559
Itagüí	344
Apartado	211
Copacabana	107
Turbo	81
Caldas	73
Carmen de Viboral	71
Guarne	49
Girardota	36
Bello	684
Rionegro	365
Sabaneta	262
La estrella	108
La ceja	104
Caucasia	77
Marinilla	72
El retiro	62
Puerto Berrio	38
Puerto triunfo	34
Carepa	32
Santuario	32
Yondó	27
Yarumal	19
El penol	18
Barbosa	16
La unión	16
Amaga	14
San Carlos	13
Cañasgordas	3
Carolina del príncipe	3

Frontino	3
Jardín	4
Concepción	4
Maceo	4
San juan de Urabá	4
San roque	4
Angostura	3
Cáceres	3
Caracolí	3
Don Matías	3
Sonsón	3
Sopetrán	3
Valdivia	3
Anorí	2
Campamento	2
El peñol	2
Hispania	2
Liborina	2
Salgar	2
Támesis	2
Toledo	2
Urrao	3
Abejorral	2
Briceño	2
Colombia	2
El poblado	2
Jericó	2
Cáceres	1
Cañasgordas	1
Carolina	1
Cisneros	1

Nechí	2
San francisco	2
Titiribí	2
Valparaíso	2
Yolombo	2
Armenia	1
Bucaramanga	1
Caicedo	1
Caramanta	1
Cartagena	1
Entrerríos	1
Giraldo	1
Jericó	1
Olaya	1

Gómez plata	1
Guadalupe	1
Murindó	1
Oriente Antioqueño	1
Panamá	1
San pedro Urabá	1
San Vicente	1
Uramita	1
Sabaneta	1
San pedro	1
Sao paulo	1
Abriaquí	1
Betania	1

Fuente: https://www.informacion-empresas.co/

Para constancia se firma en el municipio de Jardín – Antioquia, a los veintidós (22) día del mes de octubre de 2024.

SEBASTIAN RESTREPO GUERRERO
Subsecretario de Obras Públicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alex David Oñate Beleño – Apoyo profesional a la Subsecretaría de Obras Públicas.		
Revisó y Aprobó	Sebastián Restrepo Guerrero – Subsecretario de Obras Públicas.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			